

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, se pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente:

### HECHO RELEVANTE

La Asamblea General de **Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, Caja de Ahorros y Monte de Piedad**, en su sesión celebrada el cinco de septiembre de 2011, aprobó que el ejercicio del objeto propio de dicha entidad de crédito, pasase a efectuarse de modo indirecto a través de una entidad bancaria de nueva creación denominada **Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, Sociedad Anónima Unipersonal**, traspasando en bloque la Caja al nuevo Banco, el patrimonio fijado en el acuerdo de segregación, y quedando subrogado el Banco en todos los derechos, acciones, expectativas, obligaciones, responsabilidades y cargas de las mismas, vinculados a la actividad financiera, y por tanto con excepción de los derechos, acciones, expectativas, obligaciones, responsabilidades y cargas de las mismas vinculadas a los activos y pasivos expresamente excluidos de la segregación y que por tanto permanecen asignados a la Caja.

Los activos y pasivos excluidos de la segregación, son los siguientes:

- Los activos y pasivos adscritos a la Obra Social de la Caja.
- Los activos y pasivos adscritos al Monte de Piedad de la Caja.
- Los inmuebles de uso propio, esto es, el edificio Botines, situado en la Plaza de San Marcelo, número 5, 24002 - León, y las instalaciones del citado edificio.
- Los elementos inventariados como patrimonio artístico de la Caja.
- El fondo documental del Centro de Documentación de la Caja.
- Tesorería en efectivo suficiente para hacer frente a las necesidades de liquidez de la Caja, por el importe que se precisa en el Anexo 1 del Proyecto de Segregación.
- Los elementos patrimoniales que, en el tiempo que medie hasta la inscripción de la Segregación, se adquieran por la Caja en contraprestación o sustitución de los anteriores.

Tras la obtención de la oportuna autorización del Banco de España y de la Junta de Castilla y León, el día veinticuatro de noviembre de 2011 se procedió a elevar a escritura pública, y el día dos de diciembre de 2011 a inscribir en el Registro Mercantil de Madrid, el acuerdo de creación del **Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.U.**, el cual figura inscrito en el registro oficial de entidades de crédito, del Banco de España, con el número 2108.

León, dos de diciembre de 2011

Fdo.: Luis Miguel Antolín Barrios  
SECRETARIO GENERAL